

**RESOLUCIÓN, DE 06 MARZO DE 2024, DEL SR. RECTOR
MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS POR LA
QUE SE APRUEBAN Y HACEN PÚBLICAS LAS BASES
REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE
“MURAL PARA ESPACIOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE
LA SALUD” DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS 2024,
“SIETE GRADOS, UNA SALUD”.**

OBJETO

Las presentes bases tienen por objeto regular, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de premios del Concurso de Mural para espacios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos 2024, “Siete grados, una salud”.

FINALIDAD

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos promueve este concurso de creación de un mural artístico con el fin de impulsar la participación de la comunidad universitaria en la caracterización de los espacios académicos del campus de Alcorcón, fomentando el vínculo entre el Arte, la Ciencia y la Salud.

PARTICIPANTES

Podrán participar en el Concurso de Mural para espacios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos 2024, “Siete grados, una salud”, cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán estar en condiciones de acreditar su pertenencia a la misma si se les requiere. La participación podrá ser individual o colectiva, siempre que todos los miembros pertenezcan a la URJC.

TEMÁTICA Y TÉCNICA

Bajo el título “Siete grados, una salud”, los participantes ilustrarán un mural situado en la cafetería de la Facultad de Ciencias de la Salud en el Campus de Alcorcón. Este proyecto busca plasmar en una misma obra cómo siete titulaciones, siete especialidades, siete profesiones diferentes, convergen en un objetivo común: promover la salud y mejorar la calidad de vida, en todas sus dimensiones. Dichas titulaciones son: Enfermería, Farmacia, Fisioterapia, Medicina, Odontología, Psicología y Terapia Ocupacional. Se busca reforzar

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	12-03-2024 11:21:32



la idea del trabajo común y el esfuerzo colectivo entre las distintas profesiones sanitarias como objetivo de servir a la sociedad en general.

La técnica será ilustración digital en formato vectorial. El tamaño de archivo deberá respetar la proporción 15,0 x 2,5 metros para la pared principal y 7,0 x 2,5 metros para la pared lateral (Ver ANEXO II)

PREMIO

Se establecen 3 premios consistentes en material de bellas artes:

Un primer premio valorado en 1000 €.

Un segundo premio valorado en 700 €.

Un tercer premio valorado en 500 €.

Dichos premios serán imputados a la partida presupuestaria 30 A1 CS, en el Capítulo. 2, 2.26.08. del presupuesto de gastos de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos, correspondiente al ejercicio 2024, en su orgánica de gasto. Esta cantidad estará sujeta a la legislación vigente en materia fiscal, aplicándose sobre dicha cantidad las retenciones de IRPF legalmente establecidas. La entrega de los premios se efectuará en el acto público.

FORMALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes se dirigirán al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Rey Juan Carlos, Edificio de Gestión, Avenida de Atenas s/n 28922 Alcorcón. Dichas solicitudes se presentarán en cualquiera de los registros de la Universidad Rey Juan Carlos, además de cualesquiera de los diferentes medios que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud. Para poder presentar las solicitudes de forma telemática a través de la sede electrónica, los participantes deberán disponer de un sistema de firma electrónica

La documentación que deberá presentarse para tomar parte en la presente convocatoria es la siguiente:

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	12-03-2024 11:21:32

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles

Universidad Rey Juan Carlos

Página: 2 / 9



- Solicitud de participación en el concurso, en la que deberán hacer constar: Nombre y Apellidos, DNI, teléfono y correo electrónico, título de la obra y breve descripción de esta.
- Entrega en formato vectorial y respetando las proporciones de los tamaños facilitados.
- Declaración Jurada (ver ANEXO I) debidamente cumplimentada de acuerdo con lo establecido en el epígrafe “OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS”

Además, los participantes deberán remitir una foto de la ilustración en formato JPG con una resolución de 200 PPP y un tamaño no superior a 3 MB, junto con un documento de texto con una breve descripción de la obra y su título a la dirección de correo electrónico fcs.extension@urjc.es

Cada participante podrá presentar un máximo de dos propuestas, bien sean individuales o colectivas.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria comenzará desde el día siguiente a la publicación de esta en el tablón electrónico de la URJC y será de 60 días naturales.

PROCESO DE PRESENTACIÓN Y CESIÓN DE DERECHOS

Cada autor deberá realizar una propuesta original e inédita, con la que no haya concurrido a otro certamen.

Requisitos y características del espacio donde se ubicará el mural:

- El mural está destinado a ocupar un espacio en la Cafetería de la Facultad de Ciencias de la Salud que comprende un muro de 15 metros y 2,5 metros, elevado 2,30 metros sobre el suelo y un segundo muro, haciendo esquina de 7 metros y 2,5 metros, elevado 2,30 metros sobre el suelo (VER ANEXO II).
- La propuesta debe considerar su correcta visualización desde distintos puntos de vista teniendo en cuenta las características del espacio.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	12-03-2024 11:21:32

- La propuesta ganadora será impresa en lona de PVC o similar, e instalada sobre el muro por una empresa especializada seleccionada por la Facultad de Ciencias de la Salud.

Cesión de derechos:

La Universidad Rey Juan Carlos se reserva el derecho de publicación y difusión de los trabajos presentados, citando a su autor/a, sin que ello devengue ningún derecho a los mismos. Los trabajos premiados y seleccionados se exhibirán en el acto de entrega de los premios.

Protección de datos de carácter personal

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos contenidos en las solicitudes presentadas se incorporarán al sistema de tratamiento de datos de la Universidad Rey Juan Carlos, que tiene como finalidad la gestión y seguimiento de las convocatorias abiertas. Los datos personales recogidos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados y serán tratados en virtud del consentimiento de los interesados.

De negarse a prestar dicho consentimiento, no podrán tramitarse dichos datos y no participarán en la convocatoria. La UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS cederá los datos a las Administraciones públicas que por Ley requieran conocer la información para la prestación del servicio público y dará publicidad de los resultados de concesión. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión y portabilidad mediante un escrito a la dirección de la Universidad o un correo electrónico a: protecciondedatos@urjc.es

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La Facultad de Ciencias de la Salud, examinará la documentación recibida, haciendo público un listado provisional de las solicitudes admitidas a trámite y las excluidas, si las hubiere, junto con las causas de su exclusión, concediéndose un plazo de 10 días hábiles para su subsanación a través de **cualquiera de los registros de la URJC**, además de cualesquiera de los diferentes medios que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tras este periodo, se procederá a publicar un listado definitivo de las solicitudes admitidas a trámite. Una vez publicado el listado definitivo de solicitudes admitidas, se procederá a

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	12-03-2024 11:21:32

su valoración por el Jurado responsable de resolver el Concurso en el plazo máximo de 15 días.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

La composición del Jurado será la siguiente:

D. Carlos Goicoechea García

Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud

Dña. Alicia Cuesta Gómez

Vicedecana de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria/ Facultad de Ciencias de la Salud

Dña. Raquel Sardá Sánchez

Vicedecana de campus, infraestructuras y laboratorios / Facultad de Artes y Humanidades

D. Miguel Sánchez-Moñita Rodríguez

Coordinador del Grado en Bellas Artes

Dña. Marta Chaves Galán

Directora Técnica de Infraestructuras

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS

El estudio de las propuestas será realizado por el Jurado, que examinará y valorará las obras presentadas en régimen de concurrencia competitiva, teniendo en cuenta los siguientes criterios: *calidad artística (7 puntos); calidad técnica (5 puntos); ajuste a la temática del concurso (3 puntos); originalidad (3 puntos); adaptación al espacio de ejecución (2 puntos).*

El fallo del Jurado será inapelable. El Concurso podrá ser declarado desierto si así lo considera el Jurado.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	12-03-2024 11:21:32



OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS

El autor o autores seleccionados por el Jurado, en cumplimiento con el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, deberán acreditar:

- Hallarse al corriente de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de otras subvenciones.
- No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones contenidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones

Dicha acreditación se realizará mediante la presentación de una declaración responsable conforme al modelo establecido en el ANEXO I de la presente Resolución, la cual deberá presentarse, en todo caso, cumplimentada y firmada.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO

Emitido el fallo del Jurado, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud formulará propuesta de Resolución provisional, que deberá expresar las obras seleccionadas como ganadoras de los tres premios del Concurso de Mural para espacios de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Rey Juan Carlos 2024, “Siete grados, una salud”. Dicha propuesta de Resolución provisional se hará pública a través del Tablón de Anuncios Electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos, estableciéndose un plazo de diez días hábiles para formular alegaciones. Las alegaciones irán dirigidas al Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Rey Juan Carlos, Edificio de Gestión, Avenida de Atenas s/n 28922 Alcorcón. **Dichas alegaciones serán presentadas en cualquiera de los registros de la URJC**, además de cualesquiera de los diferentes medios que señala el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Resueltas las alegaciones formuladas, el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Salud formulará propuesta de Resolución Definitiva que será elevada al Sr. Rector Magnífico, quién dictará la Resolución del concurso. Dicha Resolución Rectoral se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico de la URJC. El plazo máximo de resolución y notificación será de seis meses, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	12-03-2024 11:21:32



Contra dicha Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el órgano que lo dictó en el plazo de un mes y en los términos del art. 123 y 124 de la ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o formular recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses desde su publicación, conforme a la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa. No obstante, no se pueden simultanear ambos recursos, de tal manera que si solicitante opta por presentar el recurso potestativo de reposición no podrá deducir recurso contencioso-administrativo hasta la resolución expresa o desestimación presunta del primero, de conformidad con los artículos 25 y 46 de la citada ley 29/1998, de 13 de julio.

La participación en este Concurso implica de forma automática la plena y total aceptación, sin reservas, de las presentes bases.

Móstoles, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR

Fdo.: Javier Ramos López

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	12-03-2024 11:21:32

ANEXO I

D. XXXXXX XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX con DNI/NIE nº
XXXXXXXXXXXXXXXXX **DECLARA**, bajo su responsabilidad, y a los efectos de poder
obtener la condición de beneficiario de la Convocatoria de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
XXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX de la Universidad Rey Juan Carlos, que:

**PRIMERO. Hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la
Seguridad Social.**

**SEGUNDO. No ser deudor por reintegro de otras subvenciones que le hayan
sido concedidas.**

**TERCERO. No encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones
contenidas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General
de Subvenciones.**

Asimismo, el firmante **se compromete a mantener estos requisitos durante el período
de tiempo inherente al reconocimiento de derecho de cobro de la subvención.**

En ----- a – de ----- del 2024

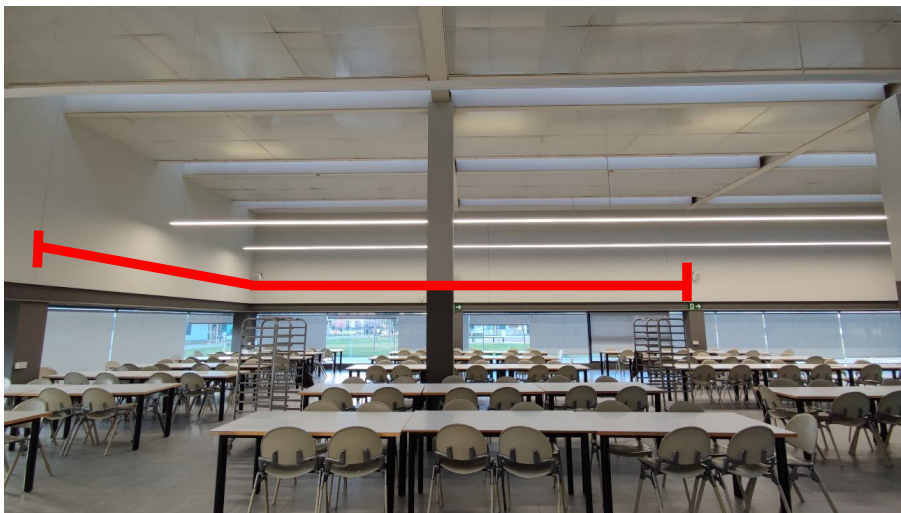
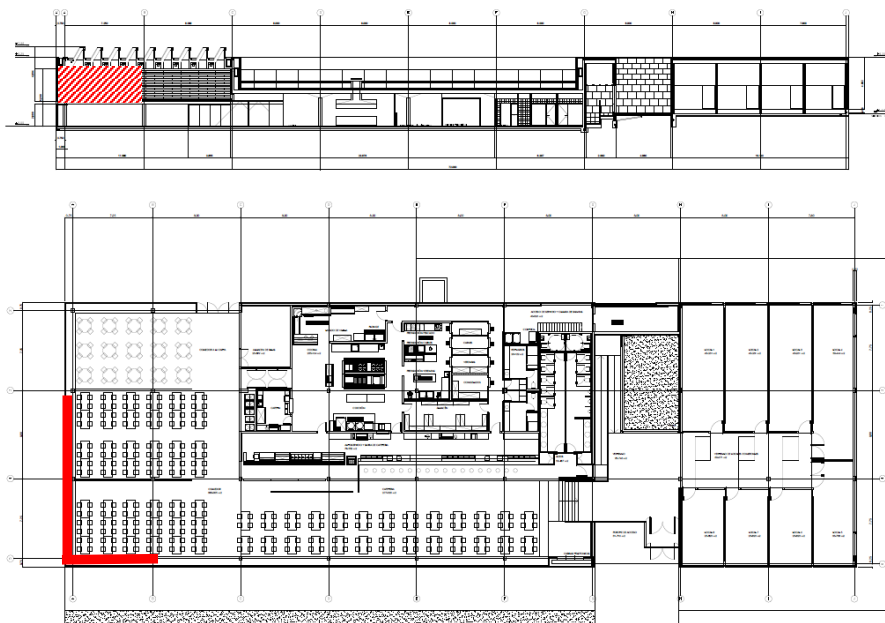
Fdo.: (Nombre y Apellidos)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	12-03-2024 11:21:32



ANEXO II

Características del espacio donde se ubicará el mural



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
RAMOS LOPEZ FRANCISCO JAVIER	12-03-2024 11:21:32

Documento firmado digitalmente - Universidad Rey Juan Carlos - C/Tulipan, s/n - 28933 Mostoles
Universidad Rey Juan Carlos



CONCURSO MURAL FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD 2024

NOMBRE Y APELLIDOS												
DNI												
TELÉFONO												
COLECTIVO	☐	P.D.I.	☐	P.A.S.	☐	P.P.I.	☐	ALUMNI	☐	ESTUDIANTE	☐	ESTUDIANTE DE MASTER
GRADO/DEPARTAMENTO /SERVICIO												
CAMPUS												
E-MAIL (URJC)												
TÍTULO DE LA OBRA												
DESCRIPCIÓN / DATOS TÉCNICOS												

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN AL INTERESADO EN LA RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES ACORDE AL REGLAMENTO EUROPEO DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal, le informamos de que sus datos personales se van a incorporar al sistema de tratamiento de datos de la Universidad Rey Juan Carlos. El tratamiento tiene como finalidad el cumplimiento de los fines relativos al desarrollo de las funciones y competencias propias del responsable del tratamiento. En concreto, estas finalidades están relacionadas con las competencias de gestión académica y de investigación, así como también del personal de la Universidad Rey Juan Carlos. Los datos personales recogidos serán conservados durante el tiempo necesario para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados. Los datos personales son tratados en el ejercicio de los poderes públicos que la Universidad Rey Juan Carlos tiene conferidos, en aplicación de la Ley Orgánica de Universidades. La Universidad Rey Juan Carlos cederá los datos a las Administraciones públicas que por Ley requieran conocer la información para la prestación del servicio público. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y a impugnar las decisiones individuales automatizadas que le puedan afectar. Para ello, podrá remitir un escrito a la dirección abajo referida o un correo electrónico a la dirección protecciondedatos@urjc.es

Puede ampliar esta información mediante la consulta en la página web de cada tratamiento de la Universidad Rey Juan Carlos